



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 215.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 105 DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2020.

Asunción, 19 de marzo de 2020

VISTA: La Resolución N° 105 de fecha 7 de febrero de 2020, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la Consejera María Guadalupe Irala; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum VMAAT/DGAC/DPAS/N° 216/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, la Directora de Pasaportes y Servicios Consulares, Consejera María Guadalupe Irala, informó que el XVI Simposio y Exposición sobre el Programa OACI de identificación de viajeros (TRIP), y el I Foro OACI/INTERPOL relativo al intercambio de datos sobre pasajeros, que debían desarrollarse en la ciudad de Montreal, Canadá, del 31 de marzo al 3 de abril del año en curso, han sido postergados para una nueva fecha, razón por la cual solicita arbitrar los mecanismos necesarios con el fin de dejar sin efecto la citada Resolución N° 105/2020.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

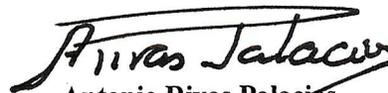
N° _____

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 105 de fecha 7 de febrero de 2020 "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático", por los argumentos expresados en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro